



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D. C. 03 de Septiembre de 2007

# RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 1

## CONTRATACIÓN DIRECTA No. 139 DE 2007

**OBJETO: ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SUITE ANTIVIRUS TREND MICRO CON DESTINO A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.**

✓ **INTERNET SOLUTIONS LTDA.**

### OBSERVACIÓN

Internet Solutions Ltda esta interesada en participar en esta licitación pero revisando los pliegos en la pagina 40 numeral 3.2.6 dice que el nivel de endeudamiento debe ser menor o igual a 70% en lo cual nosotros no cumplimos ya que nuestro nivel de endeudamiento es del 74% debido a que la compañía en este momento se encuentra haciendo inversiones en equipos y personal para ampliar el soporte a nuestros clientes por esta razón solicitamos sea aumentado el nivel de endeudamiento a el 75% agradezco por anticipado su atención y reitero nuestro interés en continuar prestando nuestro servicio en el soporte y soluciones en seguridad.

### RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

**La entidad se permite informar que la repuesta a su observación se encuentra en el adendo No. 1 del presente documento.**

Atentamente,

**MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA**

Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Lilia O.	Revisaron: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez/ Coordinadora Grupo Precontractual Abg. Esther Julia Velásquez Grupo Precontractual	<b>MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA</b> Encargado de las funciones de la Dirección de contratos
----------------------	--	---



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa  
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



# ADENDO No. 01

BOGOTÁ, D.C. 03 de septiembre de 2007

## **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 139 DE 2007**

**OBJETO: ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SUITE ANTIVIRUS TREND MICRO CON DESTINO A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.**

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial la que le confiere la Resolución No. 543 del 16 de julio de 2007, emanada de la Dirección General :

Que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras, completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Que los interesados en participar en el proceso formularon observaciones de tipo financiero y teniendo en cuenta que la administración debe dar respuesta clara precisa a las mismas, se permite informar a los interesados en participar en la mencionada contratación lo siguiente:

- **EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.**
- **SE MODIFICA EL NUMERAL 3.2.6 INDICADORES FINANCIEROS ASI:**

### **3.2.6 INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE**

La **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** efectuará el análisis a los estados financieros, que se debe allegar en pesos colombianos teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

**CAPITAL DE TRABAJO: (CT)****CT = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE**Debe ser mayor o igual ( $\geq$ ) al 20% del valor total del presupuesto oficial**NOTA 1.** - La propuesta cuyo capital de trabajo sea inferior al 20% del valor total del presupuesto oficial será rechazada.**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)****ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) 100%**Debe ser menor o igual ( $\leq$ ) al 75%**NOTA 1.-** La propuesta cuyo nivel de endeudamiento total sea superior al 75% será rechazada.**NOTA 2.-** Mediante este indicador el Comité Evaluador determinará el grado de apalancamiento del **PROPONENTE**.

En caso de Uniones Temporales o Consorcios los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las cifras presentadas en los Estados Financieros aplicables a las formulas de los indicadores financieros.

Atentamente,

**MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA**

Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Lilia O.	Revisaron: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez Coordinadora Grupo Precontractual Abg. Esther Julia Velásquez Grupo Precontractual	<b>MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA</b> Encargado de las funciones de la Dirección de contratos
----------------------	---	---